



Pág 1 de 3

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 405 / 04

Sucre, 13 de diciembre de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, con Cite Contabilidad 133/04, de fecha 3 de noviembre de 2004, la Contadora Lic. Rosario Zárate Valdez, remite al presidente Prof. Mario Oña Torres, informe quinto bimestre de la presente gestión la ejecución presupuestaria del Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y consideración.

Que, de la Ejecución Presupuestaria de los meses de septiembre y octubre (quinto **Bimestre**), expresado en bolivianos, se tiene la siguiente relación:

COD.	DETALLE	PROGRAMAD O	EJECUTAD O MES SEPTIEMB RE Y OCTUBRE/ 04	%	TOTAL EJECUTADO AL 31- OCTUBR/04	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.177.721.33	480.482,75	15,12	2.367.832,57	74,51
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	839.699.80	89.573,03	10,67	473.711,64	56,41
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254.850.00	25.633,26	10,06	143.679,01	56,38
40000	ACTIVOS REALES	75.536.00	155,00	0,21	52.921,80	70,06
60000	SERV. DEUDA PUB. Y DISMIN. OTROS PASIVOS	10.000.00	0.00	0.00	6.798.75	67.99
90000	OTROS GASTOS	6.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	4.364.307.13	595.844,04	13,65	3.044.943.77	69,77

La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de octubre de 2004, representa el 69,77 %, que si bien de manera general es razonable, pero es necesario hacer un análisis por grupos.

GRUPO 10000 "Servicios Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs, 480.482,75 equivalente al 15,12% para el quinto bimestre de la presente gestión, este grupo contabiliza el pago de sueldos, tanto de personal permanente y eventual, así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes, provisiones para incrementos salariales y asignaciones familiares, si consideramos la ejecución acumulativa al 31 de octubre/04 corresponde Bs. 2.367.832,57 representando una ejecución razonable del 74.51 % del total presupuestado en este grupo.

GRUPO 20000 "Servicios no Personales"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 89.573,03, representando el 10.67 % para el quinto bimestre y la ejecución acumulada al 31 de octubre/04 asciende a Bs. 473.711.64 significando el 56.41% del total presupuestado en este grupo. El mismo contabiliza gastos para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles, así como para su mantenimiento y reparación, incluye servicios profesionales y comerciales.

*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

GRUPO 30000 "Materiales y Suministros"

Que, este grupo tiene una ejecución de Bs. 25.633.26 que equivale al 10,06% para el quinto bimestre gastos que corresponden a la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambien de valor durante la gestión, incluyendo los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital, si consideramos la ejecución acumulativa al 31 de octubre/04 corresponde Bs. 143.679,01 que presenta el 56,38 % del total presupuestado en este grupo.

GRUPO 40000 " Activos Reales"

Que, este grupo tiene una ejecución presupuestaria para el quinto bimestre de Bs. 155.00 que representa el 0,21 % compuesta por las partidas 43100 equipo de oficina y muebles, 43400 equipo médico y de laboratorio y 43500 equipo de comunicaciones, si consideramos la ejecución acumulativa al 31 de octubre/04 corresponde Bs. 52.921,80 representando el 70,06% del total presupuestado en este grupo.

GRUPOS 60000 "Serv.deuda Pública Dism.de Pasivo"

Que, este grupo tiene una ejecución presupuestaria acumulada al 31 de octubre/04 de Bs. 6.798.75, equivalente al 67.99 %, los recursos asignados al mismo, son destinados a cubrir el pago efectivo a favor de servidores públicos por concepto de beneficios sociales.

Grupo 90000 "Otros Gastos "

Este grupo tampoco no tiene ejecución alguna a la fecha siendo estos recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos (desahucio).

Que, el movimiento financiero según libreta para los meses de julio y agosto presenta un saldo de efectivo resultante de la siguiente relación:

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	Bs.	Bs.
Ingresos	318.329,01	353.836,83
Egresos	321.034,18	308.389,96
Saldo según libreta	-2.705,17	45.446,87
Mas:		
Cheques pendientes de cobro	47.694,62	34.831,39
Saldo según extracto Bancario	44.989,45	80.278,26
	=====	=====

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la ejecución presupuestaria del H. Concejo Municipal de los meses de septiembre y octubre, con un monto de Bs. 595.844.04 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 04/100 BOLIVIANOS), que representa el 13,65% para el quinto bimestre de la presente gestión.

Art.2º Se instruye a la Contadora, realizar un control diario de la libreta bancaria y evitar girar cheques sin la existencia de saldo disponible en la cuenta.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Art. 3º La Directiva del H. Concejo Municipal y el Oficial Mayor Administrativo, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alfredo Tamarez Zingo
SECRETARIO a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL